

RIO GALLEGOS, 27 0396

V I S T O :

El Expediente Nº 10.068/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para cubrir ocho horas cátedra, en el Area: Estudio de la Lengua Orientación: Gramática Española, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 025/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición Nº 066/96 y del orden de méritos resultante surge que la docente Norma MINGRONE, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente para cubrir las horas señaladas en el considerando anterior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Extensión recomienda la designación;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Susana MINGRONE (LC. Nº 2.919.952), con carácter de interina, en ocho horas cátedra, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 27 de Marzo de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sutanciación del correspondiente llamado a concurso.-

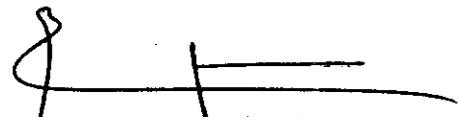
ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al ANEXO: 28 - CARACTER: 0 - FINALIDAD: 5 FUNCION: 40 - SECCION: 1 - SECTOR: 1 - PARTIDA PRINCIPAL: 1 - PARTIDA PARCIAL: 10 - PERSONAL DOCENTE - PRESUPUESTO 1.996.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




Ing. HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.